

**ACLARA Y RECTIFICA DE OFICIO ERRORES ARITMÉTICOS
SEÑALADOS EN ACTOS ADMINISTRATIVOS REFERENTES A LA
ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL PROYECTO
"CONSERVACIÓN VEREDAS SECTOR TENAUÍN, COMUNA DE
DALCAHUE" LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-10-LP22.-**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.054.-

DALCAHUE, 12 de Abril de 2023.-

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 62° de la Ley de Bases de los procedimientos administrativos de los órganos de la administración del Estado; el error material detectado y referente al monto en los actos administrativos de adjudicación y contratación del proyecto; el decreto alcaldicio N°1.735 de fecha 28/09/2022 que aprueba la el acta de recepción provisoria; la Póliza de Garantía N° folio: B0125234 de fecha 28/09/2022 de Sociedad de Garantía Recíproca Más Aval que garantiza la correcta ejecución de la obra; el acta de recepción provisoria de fecha 23/09/2022; el acta de recepción provisoria con observaciones de fecha 12/09/2022; el decreto alcaldicio N°1.596 de fecha 05/09/2022 que designa la comisión para la recepción provisoria; El informe favorable del ITO de fecha 02/09/2022; la carta del contratista de fecha 31/08/2022 que solicita la recepción provisoria; el ORD. DOM N°46 de fecha 24/06/2022 que notifica multas; el decreto alcaldicio N°943 de fecha 06/05/2022 que aprueba el acta de entrega de terreno; el acta de entrega de terreno de fecha 04/05/2022; el decreto alcaldicio N°871 de fecha 25/04/2022 que designa ITO; el decreto alcaldicio N° 861 de fecha 21/04/2022 que aprueba el contrato; el contrato de fecha 21/04/2022 suscrito ante notario con fecha 21/04/2022; el Certificado de Fianza N°B0112231 de fecha 19/04/2022 de Sociedad de Garantía MásAVAL que garantiza el fiel cumplimiento del contrato; el decreto alcaldicio N°783 del 07/04/2022 que adjudica la licitación; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en cargo de alcalde; el Certificado N° 05 de fecha 20/01/2022 de la Secretaria Municipal donde indica que en la Sesión Ordinaria N° 21 del Concejo Municipal de fecha 19/01/2022 se aprobó la adjudicación; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria; el Informe de la Propuesta Pública de fecha 11/01/2022; el Acta de Apertura de fecha 10/01/2022; el Decreto Alcaldicio N°548 del 07 de Marzo de 2022 que declara electo en cargo de Alcalde de Dalcahue en relación a sentencia firme y ejecutoriada del Tribunal Calificador de Elecciones, Rol 1459-2021; la ficha de Licitación N° 3520-47-LP21; el Decreto Alcaldicio N° 2.097 de fecha 20/12/2021 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos; la Resolución Exenta N° 8164 de fecha 12/10/2021 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal / Emergencia, Comuna de Dalcahue; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N°8164/2021 de fecha 12/10/2021, mediante el cual la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo aprueba proyecto y recursos para el **"Conservación Veredas Sector Tenaún, Comuna de Dalcahue"**.

Que, por decreto alcaldicio N°783 de fecha 07/04/2022 se adjudica por un monto de \$59.999.985.- IVA Incluido., a la **Constructora Adalio Marcelo Ruiz Calixto E.I.R.L. RUT N°76.211.646-4**, representada legalmente por el Sr. Adalio Marcelo Ruiz Calixto, C. I. N° [REDACTED] para la ejecución del proyecto **"Conservación Veredas Sector Tenaún, Comuna de Dalcahue"**.

El certificado de fianza N°B0112231 de Sociedad de Garantía Recíproca MásAVAL., tomado por la **Constructora Adalio Marcelo Ruiz Calixto E.I.R.L. RUT N°76.211.646-4**, a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$3.000.000.-, de fecha 19/04/2022, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.

Que, por decreto alcaldicio N°861 de fecha 21/04/2022 se aprueba el contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y la **Constructora Adalio Marcelo Ruiz Calixto E.I.R.L. RUT N°76.211.646-4**, por un monto de \$59.999.985.- IVA Incluido., para la ejecución del proyecto **"Conservación Veredas Sector Tenaún, Comuna de Dalcahue"**.

Que, por decreto alcaldicio N°871 de fecha 25/04/2022 se designa el inspector técnico de obras para el contrato a suma alzada de la obra **"Conservación Veredas Sector Tenaún, Comuna de Dalcahue"**.

Que, por decreto alcaldicio N°943 de fecha 06/05/2022 se aprueba el acta de entrega de terreno de fecha 04/05/2022 de la obra denominada **"Conservación Veredas Sector Tenaún, Comuna de Dalcahue"**, ejecutado por la **Constructora Adalio Marcelo Ruiz Calixto E.I.R.L. RUT N°76.211.646-4**.

Que, por decreto alcaldicio N°1.596 de fecha 05/09/2022 se designa la comisión para la recepción provisoria de la obra denominada **“Conservación Veredas Sector Tenaún, Comuna de Dalcahue”**, ejecutado por la **Constructora Adalio Marcelo Ruiz Calixto E.I.R.L. RUT N°76.211.646-4**, recepción que se realizará el lunes 12 de septiembre de 2022.

Que, por decreto alcaldicio N°1.735 de fecha 28/09/2022 se aprueba recepción provisoria de fecha 23/09/2022 de la obra denominada **“Conservación Veredas Sector Tenaún, Comuna de Dalcahue”**, ejecutado por la **Constructora Adalio Marcelo Ruiz Calixto E.I.R.L. RUT N°76.211.646-4**.

Que los errores aritméticos detectados en los actos administrativos relacionados con el monto de adjudicación y contratación del proyecto **“Conservación Veredas Sector Tenaún, Comuna de Dalcahue”**, ejecutado por la empresa **Constructora Adalio Marcelo Ruiz Calixto E.I.R.L. RUT N°76.211.646-4**, según contrato suscrito con la **Ilustre Municipalidad de Dalcahue**, son errores meramente materiales y de consignación de datos aritméticos, y no causa perjuicios a terceros.

DECRETO:

RECTIFÍQUESE:

1.- El acta de apertura propuesta pública N°3520-10-LP22, **“Conservación Veredas Sector Tenaún, Comuna de Dalcahue”**, de fecha 16/03/2022, en el punto que se detalla a continuación:

DONDE DICE:

Nombre del Oferente	Plazo de Ejecución	Monto Total Oferta
Adalio Marcelo Ruiz Calixto E.I.R.L. Rut N° 76.211.646-4	120 días corridos	\$ 59.999.985

DEBE DECIR:

Nombre del Oferente	Plazo de Ejecución	Monto Total Oferta
Adalio Marcelo Ruiz Calixto E.I.R.L. Rut N° 76.211.646-4	120 días corridos	\$ 59.999.895

2.- El informe propuesta pública N°3520-10-LP22, **“Conservación Veredas Sector Tenaún, Comuna de Dalcahue”**, de fecha 16/03/2022, en los puntos que se detallan a continuación:

DONDE DICE:

Nombre del Oferente	Plazo de Ejecución	Monto Total Oferta
Adalio Marcelo Ruiz Calixto E.I.R.L. Rut N° 76.211.646-4	120 días corridos	\$ 59.999.985

DEBE DECIR:

Nombre del Oferente	Plazo de Ejecución	Monto Total Oferta
Adalio Marcelo Ruiz Calixto E.I.R.L. Rut N° 76.211.646-4	120 días corridos	\$ 59.999.895

DONDE DICE:

La oferta antes analizada cumple con lo solicitado en las respectivas bases de licitación, por lo que esta comisión sugiere adjudicar el proyecto **“Conservación Veredas Sector Tenaún, Comuna de Dalcahue”** al oferente Adalio Marcelo Ruiz Calixto E.I.R.L, Rut N° 76.211.646-4, por un monto de **\$ 59.999.985.-** IVA incluido.

DEBE DECIR:

La oferta antes analizada cumple con lo solicitado en las respectivas bases de licitación, por lo que esta comisión sugiere adjudicar el proyecto **“Conservación Veredas Sector Tenaún, Comuna de Dalcahue”** al oferente Adalio Marcelo Ruiz Calixto E.I.R.L, Rut N° 76.211.646-4, por un monto de **\$ 59.999.895.-** IVA incluido.

3.- El decreto alcaldicio N°783 de fecha 07/04/2022 que adjudica licitación pública, "**Conservación Veredas Sector Tenaún, Comuna de Dalcahue**" N°3520-10-LP22, en el punto que se detalla a continuación:

DONDE DICE:

2.- El monto de adjudicación es de \$ 59.999.985 (Cincuenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y cinco pesos) impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 120 días corridos.

DEBE DECIR:

2.- El monto de adjudicación es de \$ 59.999.895 (Cincuenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos noventa y cinco pesos) impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 120 días corridos.

4.- El contrato a suma alzada de fecha 21/04/2022 suscrito ante notario con fecha 21/04/2022, "**Conservación Veredas Sector Tenaún, Comuna de Dalcahue**", licitación pública N°3520-10-LP22, en el punto que se detalla a continuación:

DONDE DICE:

TERCERO: PRECIO, OBRAS A REALIZAR Y ANTICIPO

El precio total de las obras encomendadas por este contrato, a suma alzada, asciende a la suma de \$59.999.985., IVA incluido, para el "**Conservación Veredas Sector Tenaún, Comuna de Dalcahue**".

DEBE DECIR:

TERCERO: PRECIO, OBRAS A REALIZAR Y ANTICIPO

El precio total de las obras encomendadas por este contrato, a suma alzada, asciende a la suma de \$59.999.895., IVA incluido, para el "**Conservación Veredas Sector Tenaún, Comuna de Dalcahue**".

5.- El decreto alcaldicio N°861 de fecha 21/04/2022 que aprueba el contrato a suma alzada "**Conservación Veredas Sector Tenaún, Comuna de Dalcahue**", licitación pública N°3520-10-LP22, en los puntos que se detallan a continuación:

DONDE DICE:

Que, por decreto alcaldicio N°783 de fecha 07/04/2022 se adjudica por un monto de \$59.999.985.- IVA Incluido., a la **Constructora Adalio Marcelo Ruiz Calixto E.I.R.L. RUT N°76.211.646-4**, representada legalmente por el Sr. Adalio Marcelo Ruiz Calixto, C. I. N° [REDACTED] para la ejecución del proyecto "**Conservación Veredas Sector Tenaún, Comuna de Dalcahue**".

DEBE DECIR:

Que, por decreto alcaldicio N°783 de fecha 07/04/2022 se adjudica por un monto de \$59.999.895.- IVA Incluido., a la **Constructora Adalio Marcelo Ruiz Calixto E.I.R.L. RUT N°76.211.646-4**, representada legalmente por el Sr. Adalio Marcelo Ruiz Calixto, C. I. N° [REDACTED] para la ejecución del proyecto "**Conservación Veredas Sector Tenaún, Comuna de Dalcahue**".

DONDE DICE:

1.- **APRÚEBESE:** el contrato de fecha 21/04/2022 suscrito ante notario de fecha 22/04/2022, entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y la **Constructora Adalio Marcelo Ruiz Calixto E.I.R.L. RUT N°76.211.646-4**, representada legalmente por el Sr. Adalio Marcelo Ruiz Calixto, C. I. N° [REDACTED] con el objeto de ejecutar la obra denominada "**Conservación Veredas Sector Tenaún, Comuna de Dalcahue**", por un monto de \$59.999.985.- (cincuenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y cinco pesos). IVA Incluido y en un plazo de 120 días corridos a contar de la firma del acta de entrega de terreno de la obra.

DEBE DECIR:

1.- **APRUÉBESE:** el contrato de fecha 21/04/2022 suscrito ante notario de fecha 22/04/2022, entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y la **Constructora Adalio Marcelo Ruiz Calixto E.I.R.L. RUT N°76.211.646-4**, representada legalmente por el Sr. Adalio Marcelo Ruiz Calixto, C. I. N° [REDACTED] con el objeto de ejecutar la obra denominada **"Conservación Veredas Sector Tenaún, Comuna de Dalcahue"**, por un monto de \$59.999.895.- (cincuenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos noventa y cinco pesos). IVA Incluido y en un plazo de 120 días corridos a contar de la firma del acta de entrega de terreno de la obra.

6.- El acta de entrega de terreno de fecha 04/05/2022 de la obra **"Conservación Veredas Sector Tenaún, Comuna de Dalcahue"**, licitación pública N°3520-10-LP22, en el punto que se detalla a continuación:

DONDE DICE:

MONTO CONTRATO: \$59.999.985.-

DEBE DECIR:

MONTO CONTRATO: \$59.999.895.-

7.- El informe favorable de la I.T.O. de fecha 02/09/2022 del contrato **"Conservación Veredas Sector Tenaún, Comuna de Dalcahue"**, licitación pública N°3520-10-LP22, en los puntos que se detallan a continuación:

DONDE DICE:

1.- ANTECEDENTES DEL CONTRATO: MONTO DEL CONTRATO: \$59.999.985.-

DEBE DECIR:

1.- ANTECEDENTES DEL CONTRATO: MONTO DEL CONTRATO: \$59.999.895.-

DONDE DICE:

2.- EJECUCION DEL CONTRATO DE CONSTRUCCION, 2.1 DE LOS MONTOS: ACUMULADO: \$59.999.985.-
TOTAL MONTO CONTRATADO \$59.999.985

DEBE DECIR:

2.- EJECUCION DEL CONTRATO DE CONSTRUCCION, 2.1 DE LOS MONTOS: ACUMULADO: \$59.999.895.-
TOTAL MONTO CONTRATADO \$59.999.895

8.- El acta de recepción provisoria con observaciones de fecha 12/09/2022 del contrato **"Conservación Veredas Sector Tenaún, Comuna de Dalcahue"**, licitación pública N°3520-10-LP22, en el punto que se detalla a continuación:

DONDE DICE:

Con fecha 12 de septiembre de 2022, la Municipalidad de Dalcahue, da curso a la recepción provisoria del contrato denominado **"CONSERVACIÓN VEREDAS SECTOR TENAUÍN, COMUNA DE DALCAHUE"**, de acuerdo con las Bases de Licitación de la Propuesta Pública, ejecutada por la empresa contratista **CONSTRUCTORA ADALIO MARCELO RUIZ CALIXTO E.I.R.L., RUT N°76.211.646-4**, según contrato a suma alzada de fecha 21 de abril de 2022, por un monto de \$59.999.985.- IVA incluido, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°861 del 21 de abril de 2022.

DEBE DECIR:

Con fecha 12 de septiembre de 2022, la Municipalidad de Dalcahue, da curso a la recepción provisoria del contrato denominado **"CONSERVACIÓN VEREDAS SECTOR TENAUÍN, COMUNA DE DALCAHUE"**, de acuerdo con las Bases de Licitación de la Propuesta Pública, ejecutada por la empresa contratista **CONSTRUCTORA ADALIO MARCELO RUIZ CALIXTO E.I.R.L., RUT N°76.211.646-4**, según contrato a suma alzada de fecha 21 de abril de 2022, por un monto de \$59.999.895.- IVA incluido, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°861 del 21 de abril de 2022.

9.- El acta de recepción provisoria de fecha 23/09/2022 del contrato "**Conservación Veredas Sector Tenaún, Comuna de Dalcahue**", licitación pública N°3520-10-LP22, en el punto que se detalla a continuación:

DONDE DICE:

Con fecha 23 de septiembre de 2022, la Municipalidad de Dalcahue, da curso a la recepción provisoria del contrato denominado "**CONSERVACIÓN VEREDAS SECTOR TENAUÍN, COMUNA DE DALCAHUE**", de acuerdo con las Bases de Licitación de la Propuesta Pública, ejecutada por la empresa contratista **CONSTRUCTORA ADALIO MARCELO RUIZ CALIXTO E.I.R.L., RUT N°76.211.646-4**, según contrato a suma alzada de fecha 21 de abril de 2022, por un monto de \$59.999.985.- IVA incluido, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°861 del 21 de abril de 2022.

DEBE DECIR:

Con fecha 23 de septiembre de 2022, la Municipalidad de Dalcahue, da curso a la recepción provisoria del contrato denominado "**CONSERVACIÓN VEREDAS SECTOR TENAUÍN, COMUNA DE DALCAHUE**", de acuerdo con las Bases de Licitación de la Propuesta Pública, ejecutada por la empresa contratista **CONSTRUCTORA ADALIO MARCELO RUIZ CALIXTO E.I.R.L., RUT N°76.211.646-4**, según contrato a suma alzada de fecha 21 de abril de 2022, por un monto de \$59.999.895.- IVA incluido, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°861 del 21 de abril de 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

AWGA/CIVG/MAB/RPSN/pbd. -